

AVISO DE TUTELA No. 72814

Mediante providencia calendada el (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por JORGE ENRIQUE RICO RESTREPO interpuso contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ y la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Con el *Radicado* Único: 110010205000202301824-00, se **DISPUSO**:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela de los derechos invocados, de conformidad con las razones acotadas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICA<mark>R</mark> esta decisión a los interesados <mark>e</mark>n la forma prevista en el artículo 30 del De<mark>c</mark>reto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991."

Por lo tanto, se pone en c<mark>onocimiento</mark> la p<mark>rovid</mark>encia mencionada a **Clara Berta Saravia de Saavedra** y **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 18 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 18 de diciembre de 2023 a las 5:00p.m

República Colombia
Cormaria del Pilar Rodriguez R. Cia
Oficial Mayor